

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre

la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 49 de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4º del Real decreto de 19 de Febrero último á cualquier español ó extranjero.

NÚMEROS CORRELATIVOS DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
1859.....	1 haza llamada de la Huerta, camino de la era del Salado..	Monjas del Angel de Granada....	Lanjaron.....
1860.....	Unos banales debajo de la haza anterior, Pago del Castillo.	Idem de idem de idem.....	Idem.....
1861.....	Otra haza llamada la Moraleja.....	Idem de idem de idem.....	Idem.....
1862.....	1 casa núm. 17, manz. 118, en la callejuela sin salida, puerta del Agua.....	Sto. Domingo de idem.....	Granada.....
1863.....	1 casa núm. 16, plazuela de Gaspar del Pino, de las...	Monjas de la Candelaria de.....	Cádiz.....
1864.....	Id. id. id. 17 id.....	Idem idem de.....	Idem.....
1865.....	Id. id. id. 18 id.....	Idem idem de.....	Idem.....
1866.....	Id. id. id. 114, calle de S. José.....	Idem idem de.....	Idem.....
1867.....	Id. id. id. 23 id. de Capuchinos.....	Idem idem de.....	Idem.....
1868.....	1 bodega que fue molino de aceite, con corral, pozo &c. del convento.....	de la Veracruz de.....	Jerez.....
1869.....	1 suerte de tierra calma de 2½ aranzadas.....	la Victoria de.....	Idem.....
1870.....	Id. id. de id. de 2 aranzadas, al pagos de las Abiertas de Caulina.....	Idem idem de.....	Idem.....
1871.....	1 heredad, secano, viña y olivar llamada el Mas Roig...	S. Agustin de.....	Alcoy.....
1872.....	Id. id. contigua, llamada la Serreta.....	Idem idem de.....	Idem.....
1873.....	1 casa núm. 1.º en la plazuela de la Virgen del Carmen...	Idem idem de.....	Idem.....
1874.....	3 casas núms. 2, 4, y 5 en la de S. Agustin.....	Idem idem de.....	Idem.....
1875.....	10 id. núms. del 6 al 15 en la plazuela del Mercado.....	Idem idem de.....	Idem.....
1876.....	2 id. bajo el núm. 17, calle Mayor.....	Idem idem de.....	Idem.....
1877.....	28 fanegas de arrozal, partida de Maraneut.....	Convento de Agustinos de.....	Alcira (término de).
1878.....	12 id. de tierra, partida de Alborchi.....	Idem de idem de.....	Idem (Idem)
1879.....	12 id. de id. plantada de moreras, id. de Masaseli.....	Idem de idem de.....	Idem (Idem.)
1880.....	8 id. de id., id. de olivos, partida de Alborchi.....	Idem de idem de.....	Idem (Idem.)
1881.....	13½ id. de id. arrozal, partida de Alter.....	Idem de idem de.....	S. Felipe (Idem.)
1882.....	13 id. de id. rodadas de moreras, partida de Vistabilla...	Virgen de los Remedios de.....	Valencia (Idem.)
1883.....	6 id. de id. id. de id., id. de id.....	Idem idem de.....	Idem (Idem.)
1884.....	18 id. de id. id. de id., id. de la Argolecha.....	Idem idem de.....	Idem (Idem.)
1885.....	7½ id. de huerta, partida del Raco.....	Carmelitas de.....	S. Felipe (término de).
1886.....	1 molino arrocero, partida de Tabernes de Valldigna.....	Monasterio de.....	Valldigna (Idem.)
1887.....	1 molino arinero, id. de id. de id.....	Idem de.....	Idem (Idem.)
1888.....	9 fanegas de tierra con moreras, partida del Serradell...	Agustinos de Valencia.....	término de Alcira.
1889.....	15 id. de id. con id., id. del Pla de Seoller.....	Idem de idem.....	Idem idem.
1890.....	3 id. de id. con id., id. de Cabañes.....	Trinitarios de.....	Idem idem.
1891.....	31 id. de id. de arroz, id. de Mulata.....	Idem de.....	Idem idem.
1892.....	35 id. de id. huerta, id. de S. Bernardo.....	Idem de.....	Idem idem.
1893.....	8 id. de id. arrozal, id. de Mulata.....	Idem de.....	Idem idem.
1894.....	10 id. de id. id., id. de id.....	Idem de.....	Idem idem.
1895.....	4 id. de id. id., id. del Campo.....	Mercenarios de.....	S. Felipe (término de).
1896.....	5 id. de id. id., id. del Alter.....	Idem de.....	Idem (Idem.)
1897.....	7 id. de id. id., id. de les Foyes.....	Idem de.....	Idem (Idem.)
1898.....	8 id. de id. id., id. de Taroncher.....	Idem de.....	Idem (Idem.)
1899.....	10 id. de id. id., id. de la Barranca.....	Idem de.....	Idem (Idem.)
1900.....	11 id. de id. id., id. de la Pastrana.....	Dominicos de.....	Idem (Idem.)
1901.....	10 id. de id. id., id. de Alter.....	Idem de.....	Idem (Idem.)
1902.....	2½ id. de id. id., id. del Colmenar.....	Idem de.....	Idem (Idem.)
1903.....	15 id. de id. id., id. de la Marquesa.....	Idem de.....	Cartet (Idem.)
1904.....	5 fanegas de tierra arrozal, partida de la Fesa.....	Dominicos de.....	Valencia (Idem.)
1905.....	Una alquería con 5 cahizadas y 2 fanegas de tierra huerta.	Idem de.....	Idem idem.....
1906.....	Un molino de aceite y tierra contigua plantada de olivos.	Sto. Domingo de.....	Caspe, idem.....
1907.....	La torre y demas tierras blancas que fueron del convento de.	La Correa, en el.....	Término de Calatayud.
1908.....	Una casa núm. 174, calle de S. Pablo, del convento de.	Sto. Domingo de.....	Zaragoza.
1909.....	Una id. posada núm. 94, calle de Mosen Francisco.....	Idem idem de.....	Idem.....
1910.....	Un campo de 15 yuntas de olivar y 2 de viña.....	Idem idem de.....	Caspe.
1911.....	Id. id. de 8 id. en el rincon de la Barca.....	Idem idem de.....	Idem.....
1912.....	Id. id. de 5 id.....	S. Agustin de.....	Idem.....
1913.....	Una casa calle angosta de Majaderitos, núm. 10, manz. 208.	Mínimos de la Victoria.....	Madrid.....
1914.....	Una parte de solar del convento de.....	Idem idem de.....	Idem.....
1915.....	Todos los bienes que fueron de la.....	Cartuja del Paular en.....	Talamanca.
1916.....	Una casa plazuela de S. Esteban, núm. 8, manz. 203....	S. Felipe el Real.....	Madrid.
1917.....	89 pies cuadrados de terreno del convento de.....	Mínimos de la Victoria.....	Idem.
1918.....	Una casa calle de Atocha, núm. 10, manz. 158.....	Trinitarios calzados.....	Idem.....

1919.....	1 casa calle del Infante, núm. 4, manz. 225.....	Padres del Espíritu Santo.....	Madrid.....
1920.....	Id. id. id. de Preciados, núm. 39, manz. 394.....	Descalzas Reales.....	Idem.....
1921.....	Id. id. id. de Jacometrezo, núm. 14, manz. 355.....	Salesas Reales.....	Idem.....
1922.....	Id. id. id. de la Ballesta, núm. 6, manz. 362.....	Monjas de las Maravillas.....	Idem.....
1923.....	300 fanegas de tierra de los.....	Carmelitas descalzos.....	Término de Aljete.
1924.....	Olivas, viñas y tierras propias de las.....	Agustinas de.....	Casarrubios del Monte.
1925.....	El sitio titulado Guirigay chico, de los llamados.....	Jesuitas en.....	Valdemoro.
1926.....	Id. id. id. el Redondal, de las.....	Monjas franciscas de.....	Idem.....
1927.....	Una parte del convento del.....	Cármen descalzo.....	Madrid.
1928.....	La casa tahona de la calle de Majaderitos, de los.....	Mínimos de la Victoria.....	Idem.....
1929.....	Viñas, olivos y tierras de labor, de los.....	Dominicos, en.....	Morata.
1930.....	Una casa calle de la Peña, núm. 7, de los.....	Idem en.....	Arganda.
1931.....	Viñas, olivos y tierras de los.....	Idem en.....	Idem.....
1932.....	83 aranzadas de viña y 100 cepas, de los.....	Idem en.....	Vilches.....
1933.....	El lugar término redondo del convento de.....	San Esteban de Salamanca.....	Torre de Martin Pasc.
1634.....	Término redondo id. id. de.....	Idem idem.....	Alquería de la Barga.
1935.....	La parte de la dehesa de Yeltes, de las.....	Monjas dueñas de id.....	Yeltes.....
1936.....	Una hacienda de viña que llaman de los Frailes, de los.....	Dominicos de.....	Garachico, término de
1937.....	Unas tierras de sembradío llamadas de la Martela.....	Idem de.....	Idem idem.
1938.....	Id. id. de id. llamadas de la Montaneta.....	Idem de.....	Idem idem.
1939.....	La huerta del convento de.....	Franciscos de.....	Idem idem.
1940.....	Una viña llamada de los Batanes, que fue de los.....	Dominicos de.....	Idem idem.
1941.....	La huerta del convento de.....	Franciscos de.....	Idem idem.
1942.....	Una casa del convento de.....	Dominicos de la ciudad de.....	Canaria.....
1943.....	Casas núms. 3 y 4, que correspondieron á los.....	Misionistas de.....	Palma.....
1944.....	Caballería del quinto, de los.....	Dominicos de.....	Ibiza.....
1945.....	Una casa calle de S. Pablo, núm. 2, de los.....	Trinitarios descalzos de.....	Barcelona.....
1946.....	Id. id. id. id., núm. 83, de los.....	Agustinos calzados de.....	Idem.....
1947.....	Id. id. id. de las Freijuras, núm. 16, de los.....	Dominicos de.....	Idem.....
1948.....	Id. id. id. id., núm. 17, id.....	Idem de.....	Idem.....

REAL DECRETO.

Teniendo en consideración los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados á vuestros antecesores en la Secretaría del Despacho de la Guerra puesto interinamente á vuestro cargo, he venido en concederos como REINA y Gobernadora del reino, y á nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, la gracia y facultad para que firméis con solo el apellido de Soria todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias; exceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondréis la vuestra entera con nombre y apellido. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. =Está rubricado de la Real mano. =En el Pardo á 31 de Mayo de 1836. =A. D. Manuel de Soria.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria. =Cuartel general de S. Sebastian 28 de Mayo de 1836. =Excmo. Sr.: Los atrincheramientos que tenía el enemigo en la orilla derecha del Urumea fueron atacados y tomados esta mañana del modo mas brillante por las tropas y buques de guerra de la REINA y por los de S. M. B.; teniendo la satisfacción de añadir que la importante ciudad y puerto de Pasajes, que por tanto tiempo han estado en poder de los rebeldes, se hallan al fin bajo la autoridad de S. M., y estan ocupados por las tropas y buques de la REINA.

El fuego empezó á las seis de la mañana con 30 piezas de artillería que evidentemente causó una gran sorpresa á los insurgentes, haciendo un considerable destrozo en sus filas, y obligándolos á retirarse precipitadamente aun antes que el reflajo de la marea permitiese á las cabezas de sus columnas llegar á la otra orilla del rio. Los insurgentes retrocedieron apresuradamente desde una posición á otra, dando pruebas de mucha debilidad y desaliento.

Dos columnas de la division del brigadier general Jauregui, bajo las órdenes de este excelente oficial, mandada una por el coronel Van Halen, y la otra por el coronel Araoz, con algunas compañías de ingleses y voluntarios guipuzcoanos, principiaron el ataque sostenidas por las brigadas de auxiliares británicos, al mando del brigadier general Chichester y coronel Fitzgerald, y por el hermoso batallon de la marina Real británica á las órdenes del mayor Owens. El teniente coronel Rack cargó á la cabeza de algunos lanceros, y penetró dentro de Pasajes. Un batallon del regimiento de Zaragoza con una compañía del primer regimiento británico coronó las alturas que dominan la magnífica bahía de Pasajes, arrojando al enemigo con su fuego de las que ocupaba al lado opuesto. El castillo, en que tenían los insurgentes una batería de cuatro piezas de artillería, fue bizarramente atacado por los buques de la marina Real inglesa bajo las órdenes del comodoro lord John Hay, y por los de S. M. la REINA á las órdenes del almirante Rivera y comodoro Henry.

Se tomaron á los insurgentes cuatro piezas de artillería y una balandra armada. El fuego de los buques británicos *Fenix* y *Salamandra* fue de nuevo notable, como igualmente el de las piezas de artillería de la legion dirigidas por el muy apreciable coronel Colguhoun, y protegidas por el hermoso destacamento de la artillería de la marina Real. El brigadier general Shaw quedó mandando la línea de la orilla izquierda del rio.

Debo manifestar mi reconocimiento á todos estos oficiales y á los demas que no puedo mencionar por el poderoso apoyo que me han prestado, y particularmente al brigadier general Reed, cuartel maestre general, cuyos conocimientos y pericia son tan notorios. Tengo tambien que manifestar mis expresivas gracias al brigadier general Jauregui, al coronel Wylde, comisionado británico, y al ayudante general de la legion brigadier general Le Marchant, á la plana mayor, y en general á las tropas, tanto

españolas como inglesas, cuyo buen celo y excelente comportamiento he presenciado con gran satisfacción y reconocimiento. Lo que aumenta el placer de este importante y ventajoso triunfo es la insignificante pérdida con que se ha conseguido. Debo añadir que el capitán Maitland del buque de la marina Real inglesa el *Tweed* ha prestado importantes servicios á S. M. la REINA, y muy particulares en este dia, construyendo y echando un puente de barcas sobre el rio Urumea, cuya anchura y rapidez son bien conocidas. Ahora ocupamos un espacio considerable de pais dentro de nuestras posiciones á las dos orillas del rio.

El cambio en la opinion de los habitantes, producido por la confianza que les inspira la conducta de las tropas de la REINA y el ningun temor de tropelías por parte de estas, causa suma satisfacción, y es de un presagio favorable.

Como el terreno ganado en este dia comprende una ciudad, dos ó tres aldeas, y gran número de caseríos, era de temer que los rebeldes persistiesen en destruir todo lo que no podian defender; pero felizmente no sucedió así. Avergonzados quizá del horror causado en el pais por la conducta que observaron últimamente, no han atropellado casa alguna. Tengo la honra &c. = Firmado. = D. L. Evans. = Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

El encargado de la capitania general de Galicia en 25 de Mayo último dice lo siguiente:

El comandante militar de Santiago con fecha 24 del actual, y con referencia á parte del comandante de la tercera columna de operaciones D. Wenceslao Tizon, capitán de voluntarios de este reino, dice al Sr. capitán general del mismo, que á las nueve de la noche del 19 del corriente salió aquel con la columna de su mando y 40 Nacionales á las órdenes de 2 oficiales de ellos, con objeto de batir los montes de Bami, Farelo y Ermida, dividiendo toda la fuerza en 5 pelotones que debian reunirse al amanecer del 20 sobre el Farelo, de cuyo punto se poseñaba dicho Tizon: exactamente cumplidas sus órdenes; al aclarar aquel dia los pelotones mandados por el teniente D. Telmo Ozores, de voluntarios de Galicia, el subteniente de Castilla D. José Fermojo y el de Nacionales D. Antonio Graña, encontraron unos 50 facciosos de Villaverde, los que cargados con valor, huyeron despavoridos; pero como el teniente graduado de capitán D. Antonio Velazquez, el subteniente D. Ramon Tajonera, del 16 de línea, y el de Nacionales D. Ramon María Ulloa, que mandaban los otros pelotones, oyeron algunos tiros, apresuraron el paso, y cargados los enemigos por todas partes, quedaron en poder de nuestras armas y muertos en el campo 10 facciosos de á pie y 2 de á caballo, 2 yeguas y 3 armas de fuego.

Recomienda dicho comandante á todos los oficiales expresados y tropa que llevaba á sus órdenes, manifestando ademas haberse acogido al indulto con armas dos facciosos pertenecientes á la misma faccion de Villaverde, y haber aprehendido tambien armados otros dos los vecinos de Parada, los que fueron pasados por las armas.

Al mismo tiempo y con fecha 22 del corriente dice á dicho Sr. el comandante militar de Orense, que segun los partes que le dirigen los encargados de la persecucion de facciosos en el partido de Cela, algunos de ellos tratan de acogerse al indulto, lo que es efecto de la actividad con que se les persigue y de la mejora que se nota en el espíritu público.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 10 de Mayo.

Ha llegado á esta desde San Petersburgo el general Nesselrode. (*Gazette d'etat de Prusse.*)

PRUSIA.

Berlin 14 de Mayo.

La residencia de la Reina de Holanda y de los Príncipes en esta corte será celebrada con las fiestas siguientes:

Hoy, almuerzo y baile en el palacio de Charlotemburgo: el 15, banquete en casa del Príncipe hereditario: el 16, revista, banquete y baile en casa del Príncipe Guillermo, hermano del Rey: el 17, banquete en casa del Ministro de Relaciones extrangeras: el 18, cena en casa del Príncipe Guillermo: el 19, almuerzo y baile en casa del embajador de Francia: el 20, grandes maniobras militares: el 21, comida en casa del Príncipe Alberto, y baile en la del Príncipe Augusto: el 22, banquete en casa del Príncipe hereditario: el 23, por último, gran festin en el nuevo palacio de Postdam. (*Merc. de Souabe.*)

AUSTRIA.

Viena 13 de Mayo.

Uno de los agregados de la embajada francesa acaba de ponerse en camino para Berlin pasando antes por Praga. Su objeto es acompañar á los Príncipes franceses, á quienes se espera en Viena el 28. Se hacen preparativos para su recibimiento.

Igualmente se cree que debe llegar á esta de un dia á otro el embajador inglés Sir Federico Lamb. La corte se trasladará la próxima semana á Schoenbrunn. El Emperador empleará el mes de Julio en visitar sus dominios, y en seguida marchará á Praga. Para la misma época piensa celebrar una reunion de diplomáticos en Komiswarth el príncipe de Metternich.

El conde de Walmoden ha residido en Viena algunos dias, pero pasado mañana se pone en marcha para Hannover. Los consejeros de Hacienda Kuhne y Franke, que vinieron á esta con objeto de entrar en negociaciones con nuestro Gobierno para que se una al sistema de aduanas alemanas, han partido con la conviccion de que no tardará mucho en realizarse un tratado de comercio entre Austria y aquellos Estados que han verificado ya esta mision. (*Gazette d'Ausbourg.*)

Lemberg (Galitzia) 12 de Mayo.

Acabamos de recibir de Wilna noticia positiva de haberse descubierto en aquella ciudad una conspiracion contra el Emperador Nicolas. Bajo pretexto de prácticas y estudios religiosos se habia formado entre los alumnos de la academia una sociedad que llamaban católica, y en la cual se concertaban los medios para derrocar el Gobierno y proclamar la insurreccion en la Lituania. En este sentido trabajaban los jóvenes mas distinguidos por sus talentos y por su cuna: pero habiéndose introducido en la sociedad un falso hermano, este ha descubierto todo al gobernador de Wilna, que al punto hizo prender y conducir á Petersburgo á 17 de aquellos estudiantes. Se dice que los presos son los gefes de la conjuracion; y cada dia se ejecutan nuevas prisiones, tanto en la ciudad como en los distritos, en los cuales se habian refugiado muchos jóvenes que habian huido de la universidad. Gran desolacion reina en todas las familias, que estan persuadidas de que la Siberia y los cuerpos del ejército cáucaso esperan para siempre á aquellos infelices. (*Corresp. du Constitutionnel.*)

ALEMANIA.

Francfort 15 de Mayo.

Se ha decidido que las tropas federales que de tres años á esta parte ocupan nuestra ciudad y las aldeas de Bockenheim y Bornheim saldrán sin que las reemplacen otros regimientos. Se añade que deberá verificarse la evacuacion el 1.º de Junio próximo; noticia indudablemente prematura. Sin embargo, es cierto que se ha diferido provisionalmente la inspeccion que ha de hacer un general prusiano de Maguncia de un batallon que está de guarnicion en los alrededores. Los regimientos que despues de las revoluciones de Francia y Bélgica se adelantaron desde la Prusi-

hacia el Rhin, y que hicieron de la 8.^a division, bajo las órdenes del general Borstett, el cuerpo mas considerable del ejército, se halla todavía completo. No sucede lo mismo con los demas regimientos prusianos que estan aun en pie de guerra y dejarán de estarlo, segun el sistema que se ha seguido con respecto á las tropas de lo interior. La mas notable de todas las reducciones en el estado militar, si se confirma el rumor que cunde, será sin contradicción, la de los regimientos de línea de la ciudad de Francfort; añadiéndose que se hará un convenio con un Estado vecino, comprendido en la Confederacion germánica. En virtud de él dicho Estado dará la guarnicion, y por este medio se creia conciliar con las exigencias de la Dieta los intereses del orden y seguridad del Estado.

(J. de Francfort.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 21 de Mayo.

Han llegado noticias de New-Yorck hasta el 21 del mes último. El secretario de la tesorería de Washington ha publicado por orden del Senado el estado de rentas, de cuyo documento resulta que en 31 de Marzo, fin del trimestre, los gastos ascendían á 10.725,000 francos: á saber, aduanas 5.006,050 francos; terrenos públicos 5.439,650 francos; diferentes gastos 2809 francos. Quedaban en caja en la misma fecha 31.895,115 francos. (Times.)

El Virginiense ha traído noticias de Nueva-Yorck hasta el 25 de Abril. El enviado mejicano en Washington publicó el 1.^o de Abril un boletín que declara que su Gobierno no reconocerá ninguna deuda contratada por el Gobierno de Tejas, ni ninguna enagenacion de tierras ó otras propiedades.

En los Estados Unidos se reciben horribles detalles del teatro de la guerra en Tejas. El general Santana ha dado orden á su ejército de que no se dé cuartel al que haga la menor resistencia, y que se extermine indistintamente á todos los muchachos de mas de diez años. Esperamos recibir de un momento á otro la noticia de una accion entre Santana y el general Houston. (Sun.)

El embajador de Francia ha dado ayer una gran comida en su casa; contábase entre los ilustres convidados el duque de Wellington, el duque y la duquesa de Northumberland, el conde y la condesa de Jersey, el conde y la condesa Mamfiel, lord Aberdeen &c. &c. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 23 de Mayo.

En las cartas de Alemania que hemos recibido hoy, encontramos un hecho que en medio de las monótonas descripciones de fiestas de que están llenas, merece ser mencionado. En Berlin ha hecho los honores del palco Real de la ópera á los Príncipes franceses la Reina de los Países-Bajos, la esposa de aquel Guillermo á quien hemos derrotado los ejércitos en Bélgica, y á quien hemos arrebatado la ciudadela de Amberes: esta Princesa ha sido la que los ha introducido y presentado en cierto modo á los numerosos espectadores reunidos en el teatro. (Messenger.)

Nos escriben de Francfort, fecha 14 de Mayo, lo siguiente:

» Las correspondencias de S. Petersburgo dicen que el embajador frances Mr. de Barante se ha hecho objeto de las mayores atenciones: se le convida á todas las reuniones íntimas de la corte, acompaña al Emperador en sus excursiones, mientras que lord Durham no parece gozar de las mismas distinciones." (Courier Belge.)

ESPAÑA.

Valencia 27 de Mayo.

Alocucion del capitán general de Valencia y Murcia.

Leales habitantes de estos reinos! Creo que tengo el derecho de que oigais mi voz con atencion por mi ardiente amor á la libertad é independencia de la nacion, jamás desmentido desde el año 1808 acá; por mi lealtad invariable á la monarquía legítima y legal; por la constancia heroica con que he mantenido mis principios políticos en todas las vicisitudes de mi vida pública y en todos los destinos prósperos ó adversos á que la suerte me ha llevado, sin que jamás los enemigos de mi patria me hayan contado entre sus filas; por los importantes servicios que en mi larga carrera he tenido la fortuna de prestar á la justísima causa que siempre he defendido; por los grandes, interesantes y aun dolorosos sacrificios que estos me han costado; y finalmente por lo que en bien de todas estas provincias en particular y de sus beneméritos habitantes me habeis visto ejecutar desde Octubre hasta el presente, comprometiendo mil veces mi salud, mi vida, y algunas mi honor y mi reputacion militar, por no abandonar parte de sus pueblos á la rapacidad de los nuevos vándalos que los destrozan y aniquilan.

Nos encontramos en el día en una crisis, en la cual son muy necesarios el juicio y la prudencia, y la conservacion de la union, de la tranquilidad y del orden. Todos los diversos partidos en que se encuentra dividida la masa de defensores del trono legítimo de nuestra amada REINA Doña ISABEL II y de la libertad legal, desde el mas moderado hasta el mas exaltado, todos absolutamente, todos igualmente interesados en la conservacion de tan preciosos objetos. Si nuestra causa se perdiese, todos perderíamos nuestros bienes, nuestro honor y nuestras vidas,

porque el Pretendiente y sus secuaces no distinguen de colores y partidos entre los amantes de la libertad é ISABEL. Todos somos para él y para ellos igualmente criminales, y nuestra causa no puede perderse sino por nuestra mútua division. Nuestro deber, pues, nuestro patriotismo, nuestro mismo interes particular, exigen de nosotros mismos, sin perjuicio de opinar cada uno dentro de los límites de la ley, segun nuestro diverso modo de ver, segun nuestro diferente carácter, segun la diferencia de nuestros rostros; y esto sin perjuicio de manifestar nuestras opiniones por los medios que las leyes vigentes permiten, ya sea el de exposiciones escritas con decoro, ya sea haciendo uso de la libertad de imprenta, ya sea por medio de las autoridades constitucionales, ya sea excitando el celo de los dignos Procuradores de la Nacion y de los ilustres Próceres para que unos y otros en uso de sus funciones y facultades, y en desempeño de sus deberes pidan y reclamen en la tribuna pública de sus respectivos Estamentos lo que el bien y prosperidad de la patria y del trono legítimo exijan en las actuales críticas circunstancias.

La augusta REINA Gobernadora, en uso de las prerogativas de la dignidad Real que desempeña en nombre de su excelsa Hija y nuestra amada REINA, ha tenido por conveniente cambiar el ministerio. Esto no es ni debe ser motivo para alterar la tranquilidad pública. Los amigos del ministerio depuesto, y los que lo son del que le ha reemplazado, tienen expeditos los expresados medios legales para manifestar sus distintas opiniones y los fundamentos de ellas, y para pedir cada uno el remedio de los males que prevea y las medidas que juzgue convenientes; y el Gobierno y las Cortes adoptarán cada uno dentro del círculo de sus facultades respectivas las que crean mas oportunas. Someternos á estas medidas, es nuestro deber; no hacer lo que la ley prohíbe, es nuestra obligacion.

Las conmociones y los desórdenes no hacen mas que atraer males infinitos sobre las poblaciones en que acaecen; aumento y progreso de las facciones en todas partes; odio á nuestra justa causa; enagenacion de ella de millares de gentes pusilánimes y honradas que desean de buena fe su triunfo, pero que no pueden ver sin horror los desastres de las conmociones populares, y las muertes innecesarias, injustas é ilegales que en alguna de ellas han solido cometerse; la baja de nuestros fondos, la pérdida de infinitas familias comprometidas en nuestra causa, el descrédito de nuestra nacion entre los extrangeros, y en particular nuestros aliados, cuyos auxilios iremos haciendo cada dia mas necesarios y mas difíciles. Asi que, los autores y promotores de desórdenes, cualesquiera que sea el motivo que á ello les impulsa, ya sea de buena ó mala fe, trabajan y cooperan en favor del pretendiente y del triunfo de nuestros enemigos.

Valencianos y murcianos: Yo faltaria á mi deber si no os advirtiese, aunque sois buenos testigos de ello, que siempre que la tranquilidad pública se ha alterado en la capital de estos reinos, las facciones del sanguinario Cabrera y sus infames secuaces se han acercado antes ó al propio tiempo á ella, y han aumentado sus filas y sus recursos. Algunos de los autores de las asonadas, ¿habrán obrado de acuerdo con los traidores ocultos, partidarios del absolutismo y de la usurpacion? Muchos y ardientes defensores de las libertades públicas, ¿habrán sido á pesar suyo víctimas y agentes de sus mas crueles enemigos, llevados de un celo justo, pero indiscreto, imprudente é ilegal? Asi lo demuestra por desgracia la constante simultaneidad de las operaciones de los facciosos sobre la capital, con las agitaciones de lo interior de ella, y asi lo acredita la constante experiencia del 20 al 23. Vimos entonces algunos gritadores que figuraron en todas las conmociones ilegales, aparentando ser los mas exaltados amantes de la libertad, pidiendo las reformas por medios que no eran en aquella época necesarios. Vimos aumentar algunos su osadía, sus exigencias y sus ilegalidades con las desgracias de la patria y con los peligros de la libertad. Sospecharon varios de la rectitud de estos, creidos entonces corifeos del liberalismo; y en principios de 1823 hubo ya patriotas sin tacha que tuvieron certeza de los maquiavélicos planes de Regato, y que tuvieron tambien el valor de denunciarlo á la opinion de sus amigos. Varios lo creyeron, muchos entonces lo dudaron, y algunos, muy pocos, hasta llegaron á desconfiar de las intenciones de estos honrados ciudadanos, y no faltó alguno que los calumniase; pero bien pronto el desenlace funesto de 1823, y once años de favor entre los tiranos de la patria, y las rentas pingües, y los honores y premios de un Regato y de un Simó, y de otros proteos, mientras que los patriotas acusadores existian perseguidos ó presos entre cadenas, ó sufriendo en paises extrangeros los males de la emigracion, patentizaron á la faz del mundo las virtudes cívicas de los unos, los crímenes y perversidad de aquellos dos malvados y de los otros infames imitadores suyos.

Alerta, pues, valencianos y murcianos patriotas: no os dejéis seducir de brillantes apariencias: cuidad de que en vuestras reuniones amistosas y en las filas de los leales no se mezclen estos nuevos Judas, aparentando un celo que no tienen, y un amor exaltado por la libertad que no quieren, y de una REINA inocente, á quien no sirven.

Por otra parte, si nuestra conducta se asemeja á la de los despreciables realistas, queriendo abusar de las armas que la patria ha depositado en nuestras manos para conservar en el interior de ella la tranquilidad y el orden, el respeto á las autoridades constituidas y la obediencia á las leyes, y para batir á los enemigos públicos y armados de tan caros objetos, entonces nos hatemos tan criminales como aquellos, y como los dichos realistas seremos igualmente detestados y aborrecidos de todos. Yo confieso con la ingenuidad y franqueza que me caracteriza que no puedo comprender cómo unos verdaderos amantes de la libertad, cómo unos patriotas que han experimentado las injusticias y persecuciones del absolutismo, y las arbitrariedades de

la tiranía, puedan cegarse hasta el extremo, de que olvidando los principios que proclaman, los principios que quieren ver establecidos, y por los cuales se han sacrificado, se constituyan por sí mismos y á la vez en fiscales, jueces y verdugos, acusando á hombres inermes, juzgándolos tumultuariamente y sin autoridad, y manchando sus propias manos con la sangre, y su reputacion con la muerte de hombres, criminales sí, pero que debían ser juzgados y castigados por la ley. De esta manera, susstituyendo al imperio de las leyes, que proclaman con la boca, la fuerza física y brutal que destruye en sus cimientos los principios que reunen á los hombres en sociedad reglada, hacen aborrecible y odiosa la causa misma que intentan defender, y con cuya suerte tienen ligada la suya. De este modo pelean contra sus intenciones y deseos en favor del despotismo que aborrecen, y ejercen en toda su plenitud el mas odioso de todos ellos, que es el de la anarquía. Finalmente, por 4, 6 ó 20 rebeldes que puedan perecer en estas conmociones, son muchos los centenares de estos con que se aumentan por ellas las filas facciosas, y millares de individuos son los que por tales desmanes desertan de los compromisos de la libertad, constituyéndose en una neutralidad perniciosa á nuestra justa causa.

Intimamente convencido de estas verdades, y penetrado de los deberes que mi destino me impone de evitar semejantes males y desórdenes, por todos los medios que se encuentren á mi alcance, y á fin de prevenir las infinitas desgracias que preveo; antes de acudir al último remedio, he creído de mi precisa obligacion hablarlos con esta claridad, para que los incautos y los hombres de buena fe no se dejen seducir, para que todos vean los perjuicios que sobre la patria, sobre la justa causa en general, y sobre sí mismos en particular atraerán infaliblemente los que contribuyan á conmociones, asonadas y desórdenes; y por último, para que todos sepan que persuadido, como lo estoy, de que el mayor de los males que pueden ocurrir en el día á nuestra desgraciada patria es el de la anarquía, me opondré á ella con todas mis fuerzas, y que esta vida que tan sin reserva arriesgo frecuentemente contra los facciosos, y que solo contra ellos debía exponerse, la arriesgaré igualmente contra los que intenten hacer valer con la fuerza sus caprichos, queriendo susstituir estos al imperio de las leyes. Enemigo de todo despotismo y tiranía, lo soy tambien de todo el que quiera ejercer el uno ó la otra, cualquiera que sea su nombre; y siempre me opondré activamente contra ellos; y disfrazense con los nombres que quieran, de César ó de Bruto, de Napoleon ó de Cárlos V, de santa alianza ó de inquisicion no santa. Perteneciendo yo única y exclusivamente al partido que desea la consolidacion y esplendor del trono de ISABEL II, con la consolidacion de las libertades públicas y de la independencia y progresos de la nacion, todos los que estan comprometidos en esta justísima causa son mis amigos políticos, mis compañeros, mis camaradas, y pueden contar con mi apoyo tal cual él sea, pero franco y leal: por el contrario, yo no reconozco otros enemigos que aquellos que lo son de la libertad de la patria y de ISABEL II. Escarmentado de las divisiones que contribuyeron á perdernos en 1823, no pertenezco, ni perteneceré á ninguna faccion del partido liberal. Sé y experimento los perjuicios individuales que estos principios políticos me han atraído, y algunos han sido, á mi parecer, trascendentales á la causa pública; mas creyendo que cumplo así con mi obligacion de patriota honrado, y de sincero y leal amante de ISABEL II, de la libertad legal, continuaré siempre, como hasta aqui, acreditando con mis obras mis principios. Segorbe 25 de Mayo de 1836. Juan Palarea. (B. O.)

No faltaba quien extrañase la aparente inaccion de Cabrera en Cantavieja, y el llamar la atencion del Serrador hácia la provincia de Cuenca. Realmente suponía algun plan ó combinacion de las suyas, tanto mas, cuanto Cabrera propalaba tendria pronto á su disposicion 4 cañones. Posteriormente todo se ha descubierto y frustrádose las intenciones de los sanguinarios gefes de las hordas de Cárlos.

Recibió cierto sugeto por conducto fidedigno la noticia de que se trataba de sorprender á Morella, y algunos pormenores tocante á la ejecucion del plan, que consistía en entregar la plaza á los facciosos y asesinar al gobernador. Comunicó á este lo sabido: sin detencion se procedió al reconocimiento de las 47 casas que estan apoyadas en el muro de la villa, y en una de ellas, donde habitaba un tambor que fue de realistas, se registró el muro y se advirtió que para salir al campo solo faltaba quitar una hilada de piedras, formando la abertura por lo interior una puerta de 7 palmos de alto, 4 de ancho, y 6½ de espesor. A la parte de afuera habia un cuadro enteramente limpio de todo ripio, 4 palmos de largo y 3 de ancho, de suerte que con un cuarto de hora de trabajo quedaba practicada una abertura capaz de recibir 2 hombres de frente, y esto á pie llano, de modo que con razon decian los facciosos que entrarian en Morella á pie llano.

De resultas continuó el gobernador el mas escrupuloso reconocimiento, y en muchas casas se estan encontrando toda clase de armas, hasta depositadas en los pozos, y allí es en donde se hallan en mayor cantidad.

Se han puesto presas varias personas; pero una de ellas logró fugarse en la noche del 12, y de las declaraciones que van ya tomadas en la causa que se les está formando, resulta, como dijimos, el proyecto de entregar la villa y asesinar al gobernador en su despacho. Tanto mas digno de elogio es el patriota á cuyo celo se debe dicho descubrimiento, cuanto que en ello nada ha intervenido la diligencia de la policia. Los carlistas no duermen; son incansables: si un plan se les desgracia, no por eso desmayan; trazan otro, y otro, hasta salir con la suya. Vigilancia y union.

(Diario mercantil de Valencia.)

Icon 27 de Mayo.

La diputacion de esta provincia ha dirigido la siguiente allocucion á los habitantes de la misma.

Leoneses: La diputacion, fiel órgano de los sentimientos patrióticos que caracterizan á esta leal provincia, creeria faltar al deber que forma el principal objeto de su instituto si permaneciera impasible en el acto que vuestro gobernador civil acaba de publicar la Real orden, en la que S. M. en uso de las prerogativas de la corona ha resuelto disolver las actuales Cortes y convocar las constituyentes, medida que aleja todo temor, inspira las mas lisonjeras esperanzas de ver sentadas sobre bases sólidas las leyes fundamentales de la monarquía, asegurado el trono de nuestra excelsa REINA, extinguida la guerra civil, y afianzadas la libertad y el orden, primer elemento de los gobiernos libres.

La diputacion no duda un momento que simpatizando estos sus sentimientos con los que abrigan los pechos de los leales habitantes de esta provincia, será recibida con entusiasmo una resolucion, que como todas las que emanan del magnánimo corazón de S. M. la REINA Gobernadora, no tienen otro objeto que el bien y prosperidad de los pueblos, y por lo mismo presagia que en el suelo clásico de esta provincia no manchado aun con los azares y desastres de la guerra civil, y menos con las agitaciones de un celo exagerado que solo conducen á la ruina y desolacion de la patria, no tendrán cabida las sugestiones del interes ni los manejos del egoísmo, y que marchareis como hasta aqui por el camino de la libertad legal y del orden, en el que encontrareis siempre á vuestra diputacion provincial, y del que jamás podrá separarse, cualesquiera que sean las exigencias y circunstancias que la rodeen, pues estan resueltos sus individuos á sacrificarlo todo como hombres públicos en obsequio de tan preciosos objetos.

Esta es la línea que la diputacion se traza á su conducta; y que siendo la enseña misma que sirve de guia á la grandiosa institucion de la Guardia nacional identificada por esencia con los cuerpos populares, se lisonjea hallar en ella el baluarte mas poderoso para la conservacion del orden y sostenimiento de la libertad. Leon 26 de Mayo de 1836. = Miguel Dorda, presidente. = Marcos Fernandez Blanco, intendente. = Leon Herques. = Antonio Valcarlos. = José Fernandez Carús. = Manuel Antonio Panchon. = Felipe Tegerina. = Por acuerdo de la diputacion, Patricio de Azcarate, secretario. (B. O.)

Madrid 1.º de Junio.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva. = Secretaría de campaña. = Para la orden general. = Al ejército. = Compañeros: Mientras reposais de vuestras gloriosas y grandes fatigas de estos dias, el interes del ejército, y el cuidado de hacer mas productivos nuestros esfuerzos por la gran causa nacional que sustentamos, me obligan á ausentarme poquísimos dias de vosotros, y acercarme al Gobierno de S. M. para recibir sus órdenes sobre varios puntos interesantes, y exponerle detenidamente la situacion de la guerra y los medios que conceptúo necesarios para llevarla á feliz y próximo término.

Durante mi ausencia queda al frente de vosotros el dignísimo general Espartero, tan conocido por su denuedo de todos los valientes, como de todos amado por sus prendas y virtudes, y los demas ilustres generales que tan dignamente excitan vuestro entusiasmo y confianza.

Compañeros. De vosotros y para vosotros serán todos los instantes de estos cortos dias que va á separarnos el interes público. Parto en la confianza de que en cualquier circunstancia os hallaréis dignos de la que habeis sido hasta aqui, modelos de valor, constancia, patriotismo y disciplina. Amantes de la libertad y del trono, por quienes derramais vuestra sangre; pero como tales, enemigos de todo desorden, observadores, ejecutores y esclavos de la ley, como lo son todos los hombres dignos de la libertad. Espero que dentro de diez ó doce dias estará de nuevo con vosotros vuestro general y compañero = Luis Fernandez de Córdoba.

Allocucion dirigida por el mismo general á su ejército despues de la gloriosa expedicion de Arlaban.

Compañeros. Muy grandes han sido en estos cinco dias vuestras fatigas; pero aun ha sido nuestra firmeza y constancia, y esta sola idea bastaria á hacerlas gloriosas, si tantos otros grandes resultados nacionales no fuesen tambien el premio de nuestro esfuerzo, si la gratitud de la patria entera no formase nuestra mejor recompensa.

El enemigo conoció en Enero último que no hay posicion inexpugnable para vosotros, y expulsado por vuestras bayonetas de Arlaban, trabajó 4 meses para cerrar por líneas y atrincheramientos dos leguas de montañas y desfiladeros. En ellas se creia invencible, y hasta olvidó que allí mismo le habíais ya vencido. Arlaban está destinado á ser monumento de nuestras glorias.

Nuestra marcha á Salvatierra obligó al enemigo á salir de sus líneas; pero no de sus gargantas y ásperas cordilleras. El dia 22 amaneció para su afrenta, y vosotros llevásteis el grito de *Isabel y libertad, muerte ó victoria* á los altos del Pirineo. Las águilas volaban mas bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrian, que palmo á palmo disputaron los defensores de la inquisicion, que palmo á palmo conquistaron los intrépidos soldados de la libertad española. Tres cordilleras paralelas, espesos bosques, grandes pantanos, nada pudo contener este dia vuestro ardimiento: fuísteis mas arriba que las nieves de Mayo, casi tan altos como irá un dia la fama de vuestro esfuerzo, virtud y constancia.

El general Vigo ejecutó mis órdenes en el ataque de

la derecha con denuedo y precision, digna del mayor elogio, y merece que le muestre á él y los batallones que bajo sus órdenes combatieron, tanta gratitud como placer experimenté al observar su conducta. Este ataque nos costó la ausencia de un gefe justamente caro al ejército. El brigadier O'Donnell derramó por segunda vez su sangre por la causa nacional, haciendo como siempre admirar su arrojo é inteligencia. El tomó la posicion á la cabeza de sus bravos, y era la tercera que tomaba en esta mañana. Reciba aqui el testimonio de nuestra simpatía, y pueda el ejército recobrar pronto tan inapreciable gefe.

Las tropas de la 1.ª division, al mando del bizarro brigadier Escalera, desempeñaron en este dia sus encargos con tanto denuedo sobre las posiciones del centro, que corta fue la lucha, aunque no débil la resistencia. Allí pereció un jóven que en dos años y medio de continuas acciones distinguidas habia labrado una reputacion sin superior y de pocos rivales. La bala que atravesó su corazón hirió el de un padre digno de tal hijo, y el ejército se llenó de tanto dolor al saber que el bizarro capitán D. Marcelino Oráya no existia sino en la crónica de sus mas ilustres mártires, como de admiracion y respeto por las virtudes de un padre que dió la mas alta prueba de todas ellas, sofocando su dolor para solo ocuparse de su deber, de su patria y de sus compañeros. Yo, que quise calmar los primeros trasportes de la profunda afliccion, debo eternizar las palabras de este general y amigo mio. «Mi general (me dijo) no tenia mas que ese hijo y lo idolatraba; pero quisiera tener doce que sacrificar por nuestra REINA y nuestra patria. Al enemigo vamos, y V. verá que mis lágrimas privadas no me hacen olvidar mis deberes públicos.» Palabras heroicas, que comprobadas por los buenos hechos de los cuatro dias siguientes, deben recibir su única recompensa, ofreciéndolas á la veneracion y al orgullo de la patria que tiene tales hijos.

En el centro se distinguió por la mas intrépida y decidida carga bajo el fuego enemigo, un escuadron de lanceros de la legion auxiliar británica.

Mi escolta de caballería de la Guardia Real, dirigida por el brigadier Rendon, 2.º gefe de la P. M. G. del ejército, con mis ayudantes de campo, brillaron tomando valerosamente á la carrera el pueblo de Galarreta, y acuchillando y aprisionando algunos de sus defensores. El capitán D. Fernando Malibrán, mi ayudante de campo, fue en aquella gravemente herido de la cabeza; y como este oficial, que hace la guerra por puro patriotismo y á su costa, es conocido y estimado por un valor sin superior, le debo esta prueba de mi afecto y gratitud. Se distinguieron todos mis otros ayudantes de campo y de P. M. G., pero muy particularmente en aquel momento mi intrépido é infatigable ayudante de órdenes, el teniente D. Francisco de la Guerra.

Cupo á la bizarra 3.ª division la mas difícil y gloriosa parte de esta gran jornada. El ataque de la izquierda fue el mas largo, penoso y porfiado, y tambien el mas fatal al enemigo, cuya mayor pérdida causó. Pero cuando tales cuerpos y soldados son dirigidos por la voz y el ejemplo de un general como D. Baldomero Espartero, son invencibles. Estas tropas se pusieron en movimiento desde Alegría á las seis de la mañana, y á las diez de la noche no habian cesado de marchar y combatir un solo instante por terreno espantoso. Contra su firmeza se estrelló todo el empuje de los rebeldes. El palmo de terreno que con tanta pena llegaban á adquirir no fue jamás perdido. Tal general y division tienen ya tan alta su reputacion, que solo es dado decir en su elogio que aquel y esta hicieron lo que acostumbran hacer.

El 23 larguísima y penosa fue vuestra marcha y contrariada por las inclemencias del cielo. Dos batallones intentaron defender una posicion que dos compañías del regimiento provincial de Soria tomaron á la bayoneta, y coronadas las cimas por todo el ejército, mientras el enemigo se concentraba, y rehacia en Oñate, envolvimos todas sus líneas, y nos posesionamos de ellas sin tirar un tiro. Me tardaba el destruir este vano y prodigioso esfuerzo de cuatro meses de trabajos. Por cada gota de sudor, que han derramado vuestras frentes al derribar aquellas obras, he economizado diez de la sangre de vuestras venas. Soy tan avaro de la de los soldados que mando, como de la mia propia, y jamás tendré un título mas apetecido á vuestro afecto. Los batallones enemigos se retiraron, y campamos á vanguardia de nuestra preciosa conquista. ¡Cómo puedo yo celebrar debidamente vuestro sufrimiento en esta penosa marcha despues de las dos anteriores! ¡Basta decir que la primera division, puesta en movimiento á las seis de la mañana, no llegó á sus vivasques hasta las cuatro del amanecer del siguiente; veinte y dos horas de fatiga continua! El 24 fue ocupado Villareal por la brigada de Salcedo, izquierda de nuestra línea. Las posiciones centrales por las divisiones vanguardia y tercera, quedando en las de Arlaban la primera y una brigada de la segunda. El general Espartero empeñó un combate para flanquearse y cubrirse, que le hizo dueño de Salinas y posiciones avanzadas, y que le hubieran llevado muy adelante, si no hubiese convenido á mis planes el contenerlo. Las dos cargas á la bayoneta que dió fueron ejecutadas con igual denuedo que buen éxito. = El general Ribero tomó bravamente las posiciones que se le previnieron.

El general Vigo sostuvo los combates del centro, desalojando una posicion avanzada del enemigo. Castilla, Gerona, el Príncipe, Córdoba, el Infante, la Princesa sostuvieron dignamente en aquellos combates su antigua reputacion.

Pero el mejor lauro del dia estaba reservado al bravo y distinguido brigadier Escalera. Su posicion fue atacada con furor por triples fuerzas, y defendida heroicamente por los dos valientes batallones de Extremadura y Mallor-

ca. El 1.º de la Guardia se immortalizó por repetidas y brillantísimas cargas á la bayoneta. El número, el esfuerzo y la tenacidad de los enemigos fue aqui muy grande; tres veces llegaron á la posicion; pero otras tantas lo arrojaron de ella las intrépidas bayonetas de tan aguerridos y famosos cuerpos: eficaces fueron la carga de una inmortal mitad de caballería de la REINA, recompensada en masa sobre el campo por su arrojo y oportuno esfuerzo; la llegada del valiente coronel Concha, con su bravo batallon de Mallorca, y la buena cooperacion de la batería de montaña. La defensa de este punto importante es uno de los buenos hechos de esta guerra; y el ejército, como el pais, deben gratitud á los que tan bizarramente sostuvieron allí el honor de nuestras armas y de la causa pública. El brigadier Escalera no dejó su puesto á pesar de sus contusiones. Me habia ofrecido no perderlo sino con la vida, y mostró que en nada la estima cuando sirve á su pais.

La caballería en las pocas ocasiones que se le presentaron dió repetidas pruebas de su buen celo, y del alto aprecio en que tiene la gran reputacion adquirida. Por todas partes donde el terreno lo hacia posible, sus cargas han sido coronadas, y siempre muy temidas del enemigo. Doy gracias á todos los cuerpos y á su digno general el baron de Carondelet que la dirigió con inteligencia y arrojo.

Ayer abandonamos aquellas elevadas cumbres, despues de destruidas todas las obras del enemigo (por zapadores é infantería) y de cuatro dias de combate, marcha y vivaque, que tan penible ha hecho la inclemencia y los rigores del cielo, con frios, lluvias continuas y granizos. Una bellísima y ordenada marcha de flanco nos condujo á Villareal de Alava en tres direcciones paralelas. El enemigo se contentó con saludar de lejos nuestra marcha; pero su antigua osadía está hace tiempo contenida y humillada, y la escuela de la victoria os ha enseñado ya á volver la espalda con desprecio y seguridad á vuestros enemigos. En las cercanías de Villareal se empeñó un combate parcial que sostuvo con su habitual bravura un batallon del acreditado regimiento de Córdoba. La artillería enemiga colocada en disposicion de salvarse, hizo algunos disparos; pero se apresuró á retirar en cuanto apercibió que dirigiamos á ella nuestra fuerza y atencion. La nuestra fue servida como siempre. La artillería española no puede aspirar á mas elogio: en la ocasion siempre fue igual su conducta.

Debo una especial mencion y reconocimiento á la brillante brigada auxiliar de S. M. la Reina de Portugal, tan justamente admirada por su precision, valor y disciplina, y tambien conducida por el digno general baron de las Antas. Formando en una línea paralela nuestra reserva, y avanzando un batallon, su caballería é infantería á cubrir varios puntos aumentó en estas jornadas los títulos que ya adquiriera con su sangre y denuedo á la gratitud nacional. Me fueron ofrecidos todos los auxilios por aquel oficial general; y si no llegué á emplear en combate estas tropas, fue porque las circunstancias no lo exigieron.

Siento, compañeros, no poder nombrar á todos los que se distinguieron; pero la falta de datos completos, y el temor de ofender á los que fuesen olvidados, me retrae por ahora: cuando las listas de recomendaciones me sean dirigidas por los gefes respectivos, serán impresas y publicadas para justa satisfaccion de los interesados.

Vuestro general se congratula cada dia mas de mandar á tales soldados, y en nombre de S. M., de la patria, y del suyo mismo, da á todos las gracias por su excelente y denodada conducta y sufrimiento. En mi cuartel general de Vitoria á 27 de Mayo de 1836. = Luis Fernandez de Córdoba. (El Español.)

BOISA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 45 á 8 d. f. ó vol.: 47½ y 47 á varias f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 11½ á 59 ds. f. ó vol.: 12½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ y ¾ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ á par d.	Málaga, ½ din.
Bayona, 00.	Barcelona, a pesos fuertes, ¾ á 1 b.	Santander, 1 b.
Burdos, 00.	Bilbao, par á ¾ b.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, par din.	Sevilla, ½ id.
Londres, á 90 dias, 38.	Coruña, ½ d.	Valencia, ¾ b.
Paris, 16-4.	Granada, ½ id.	Zaragoza, par.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. Mayans, juez de primera instancia de esta capital, referendada del escribano Bande, se cita á todos los que se consideren acreedores á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Estanislao Peñañel, vecino que fue de esta corte, para que dentro del termino de 30 dias acudan á hacer sus reclamaciones ante el expresado juez y escribania, prevenidos de que trascurrido que sea dicho termino sin veriñcarlo, les parará perjuicio.

REMATE.

Se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas estantes y transeúntes en la demarcacion militar del ejército que comprende las provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Cuenca, Guadalajara y Segovia por el término de tres meses que dar principio en 1.º de Julio inmediato y concluirá en 30 de Setiembre: se ha señalado para su único remate el dia 10 del presente en los estrados de la ordenacion de Madrid desde las doce de su mañana en adelante, en donde se admitirán las proposiciones que se presenten siendo arregladas, bien sea para el suministro de los tres citados artículos en toda la comprension militar, bien para el de cualesquiera de ellos separadamente en la misma comprension, ó en alguna ó algunas provincias de ella, segun mejor parezca á los licitadores, quienes podrán remitir sus proposiciones á dicha ordenacion en cuya secretaria existen de manifiesto los pliegos de condiciones.